

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de enero de 2014

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de enero de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de diciembre de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000077, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas tomará Vd., encaminadas a paliar las consecuencias de los recortes del gobierno de Rajoy sobre la ciudadanía madrileña”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000084, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuáles son los términos en los que va a plantear la financiación de la capitalidad de Madrid”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000088, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la coordinación institucional desarrollada a raíz de los incidentes entre un bombero y un policía antidisturbios en la noche del pasado 15 de enero en Madrid”.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000068, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué medidas va a acometer el Ayuntamiento para garantizar un mayor control sobre las pinturas y objetos artísticos del Patrimonio Municipal”.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000072, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué razones existen para negociar con la Universidad de Navarra, del Opus Dei, la cesión de la histórica Quinta de Torre Arias, en el distrito de San Blas”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000076, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Equipo de Gobierno se compromete a que se construirá el intercambiador de transportes que se ha venido asociando al ámbito del APE 01.11 “Sevilla-Canalejas”, aprobado el 16 de enero de 2014 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y quién sufragará su coste.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000078, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos que han fundamentado la eliminación del indicador “Contactos por cada orden de seguimiento y protección de casos de violencia doméstica y de género”, correspondiente al Área de Seguridad y Emergencias para el ejercicio 2014, “tal y como se aprecia en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para dicho ejercicio”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000080, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los estudios e informes en los que se ha basado el equipo de Gobierno para tomar la decisión de fusionar la Empresa Municipal de Transportes con la Empresa Madrid Movilidad”.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000083, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera el equipo de gobierno oportuno revisar los criterios de contratación aplicados en los distintos Pliegos de Condiciones en cuanto a la ponderación del precio y la ausencia de otras cláusulas de calidad”.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000085, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuáles son las actuaciones municipales en relación con la pobreza energética”.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000087, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la sentencia del Tribunal Supremo que anula parcialmente la Ordenanza de Licencias del Ayuntamiento de Madrid y de sus consecuencias para la actividad económica de la ciudad”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 13. Aprobar, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 14. Desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 17. Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación en el edificio situado en la calle de Ferrer del Río, número 35, promovido por Europa Data Radio, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en edificio exclusivo situado en la calle de Alsasua, número 8, promovido por Lompra, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Antonio Maura, número 4, promovido por la Fundación Coromandel Delegación en España. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arriaza, número 16, promovido por Gestión de Patrimonios e Inversiones S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia (5) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Monte Esquinza, número 48, promovido por Artvia Paed S. L. U. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovido por Hypothekenbank Frankfurt AG Sucursal en España. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, con desestimación total de las alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo del Prado, número 30, promovido por el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de reordenación de los elementos de la red local de equipamientos del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 “Ensanche de Barajas”, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Tres Cruces, número 6, promovido por High Tech Hotels & Resorts. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, número 20, promovido por Vasal S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Gutiérrez Canales, número 15, promovido por Colegio Amor de Dios. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 29. Subsana el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.03 “Colonia Militar Arroyo de Meaques”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 30. Subsanan el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.04 “Colonia Militar de Campamento”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 31. Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Ciudades para la Accesibilidad, constituida el 3 de diciembre de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

Punto 32. Asignar el nombre de *Nelson Mandela* a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2014/8000067, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la constitución de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias del precio final (análisis pormenorizado, caso a caso, de los motivos por los cuales se han producido los costes y sobrecostes) de los proyectos de las siguientes infraestructuras: M-30, Caja Mágica, Centro Acuático, Centro Internacional de Convenciones y Congresos, y Cibeles, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 34. Aprobar los puntos 2. y 3. de la proposición n.º 2014/8000074, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, encaminadas al impulso de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, así como de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, y rechazar el punto 1. de la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 2. y 3., y 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 1.
- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 2014/8000075, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración de un nuevo reglamento municipal de archivo y gestión documental que garantice la protección del patrimonio documental del Ayuntamiento de Madrid; la creación del sistema de archivos del Ayuntamiento de Madrid, y la adscripción orgánica del Archivo de Villa al área municipal responsable de la administración pública, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 1. y 2. ; y 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 votos abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para el punto 3.
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2014/8000079, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada conjuntamente por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, durante la celebración de la sesión, interesando que el Ayuntamiento Pleno manifieste su voluntad de instar a la Comunidad de Madrid para que la Consejería de Asuntos Sociales encomiende a los servicios sociales de atención primaria del municipio de Madrid la realización de todas las actuaciones de apoyo técnico y administrativo en materia de prestación económica de renta mínima de inserción, a cuyos efectos, el Ayuntamiento de Madrid consignará las partidas presupuestarias necesarias para alcanzar los objetivos que señala la iniciativa, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).

- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2014/8000081, presentada conjuntamente por las concejalas doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando elevar al Gobierno de España la adopción del conjunto de decisiones que se expresan en la iniciativa, en relación con el Anteproyecto de Ley de modificación de la actual Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, incluida la ampliación de los derechos a favor de las mujeres reconocidos en el texto vigente, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 1º); 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para los puntos 2º a) y 2º b); 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 2º c) y 2º d); y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 3º).
- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 2014/8000082, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a “la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a iniciar un diálogo y un debate con los distintos sectores de la comunidad educativa madrileña para analizar la situación de la enseñanza en los niveles de educación obligatoria y proponer los cambios y medidas que procedan para su mejora”, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2014/8000086, presentada conjuntamente por las concejalas doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana García D’Atri, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, “habida cuenta del fracaso en el conocido como casting de música en la calle promovido desde el distrito Centro con participación del área de las Artes, Turismo y Deportes”, se revise el proceso de selección, se estudien las reclamaciones y se corrija la situación de indefensión de los músicos que están actuando en la calle, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.708.249,74 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.380.524,30 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 945.488,24 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 21.750.161,12 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.056.681,11 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 5.393.201,51 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.122.308,89 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 24.106.745,09 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes de intereses de demora derivadas de facturas de contratistas municipales, así como la competencia para la autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de las mismas.
- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación del uso de garaje-aparcamiento privado a garaje-aparcamiento público en la planta sótano segundo del Mercado de Torrijos sito en la calle de Hermosilla número 82, promovido por Torrijos Plaza XXI, S. L. Distrito de Salamanca.

- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2014.
- Punto 57. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de enero de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 21 a 23 de enero de 2014, con motivo de su asistencia al Foro Económico Mundial de Davos.

Madrid, 29 de enero de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco